

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

| | |
|---------------------------|---|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Gestión del Bienestar Social y Corporativo por la Universidad Rey Juan Carlos |
| Universidad solicitante | Universidad Rey Juan Carlos |
| ID Título | 4317674 |
| Centro/s | 28055614-Facultad de Ciencias de la Economía y de la Empresa. Campus de Madrid |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas II |
| Informe Final/Provisional | Final |
| Comisión de evaluación | Ciencias Sociales y Jurídicas II |
| Fecha Pleno | 14/01/2026 |

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una propuesta de **informe favorable**.

Se proponen las siguientes recomendaciones **DE ESPECIAL SEGUIMIENTO** para la mejora del programa propuesto:

RECOMENDACIÓN

DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Se recomienda revisar la clasificación de los Resultados del Proceso de Formación y Aprendizaje. Por ejemplo, la Habilidad HAB2, Gestionar conflictos en ámbitos laborales a fin de favorecer el bienestar y la Competencia COM6, Gestionar actitudes y comportamientos que fomenten el bienestar.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Se recomienda hacer públicos los nuevos convenios que la Universidad indica haber firmado, ya que en el enlace remitido siguen apareciendo únicamente los 7 convenios iniciales. Se reitera que esos 7 convenios se estiman insuficientes para que los 30 estudiantes del título realicen las Prácticas



Académicas Externas, materia que además es obligatoria en el Plan de Estudios.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN.

Modificaciones:

| Apartado | Modificación |
|-------------------------|--|
| 0 - Descripción general | Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. El 10 de febrero de 2023, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó el cambio de adscripción gradual de los másteres universitarios de la Escuela de Másteres Oficiales a las diferentes facultades y escuelas de la Universidad. Este acuerdo buscaba un mayor alineamiento entre los estudios de grado y postgrado para aumentar el número de estudiantes que continúan estudios de postgrado en la universidad. Así mismo, el acuerdo facilita el mejor encaje de estos estudios en cada uno de los ámbitos de conocimiento, así como la inclusión de toda la oferta de grado y postgrado en los centros, de cara a los procesos de acreditación institucional. Además, favorece el normal encaje de toda la docencia dentro del Plan de Ordenación Docente de los diferentes departamentos de la Universidad. Por todo esto, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó, con fecha 26 de mayo de 2023, la adscripción del Máster en Gestión del Bienestar |



| Apartado | Modificación |
|---|---|
| | Social y Corporativo a la Facultad de Ciencias de la Economía y de la Empresa. |
| 2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje | Se definen los nuevos resultados de aprendizaje (conocimiento, competencias y habilidades) |
| 1.10 - Justificación del interés del título | Se justifica el interés del título |
| 1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas | Se indican los principales perfiles de egreso |
| 3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión | Se han detallado los criterios de acceso especiales. |
| 3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida | Se detalla la movilidad de los estudiantes |
| 3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos | Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos |
| 4.1 - Estructura básica de las enseñanzas | No se realiza modificación sustancial en cuanto al itinerario formativo, únicamente se asocian los resultados de aprendizaje a cada una de las asignaturas. Se modifica la denominación de la asignatura Prácticas Externas a Prácticas Académicas Externas |
| 4.2 - Actividades y metodologías docentes | Se actualizan las actividades formativas |



| Apartado | Modificación |
|--|--|
| 4.3 - Sistemas de evaluación | Se actualizan los sistemas de evaluación |
| 7.1 - Cronograma de implantación | Se indica el cronograma de implantación |
| 6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios | Se actualizan los recursos materiales propios de la titulación |
| 5 - Personal académico y de apoyo a la docencia | Se actualiza el profesorado de la titulación |
| 7.2 - Procedimiento de adaptación | Se indica que no procede por no realizar cambios en el itinerario formativo |
| 8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad | Se actualiza la URL del Sistema Interno de Garantía de Calidad |
| 8.2 - Información pública | Se detallan los medios para la información pública |
| 1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos | Se añade el ámbito de conocimiento como adaptación al RD822/2021 y se indica que no hay mención dual. |
| 1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas | Se incluye el cambio de adscripción del Máster a la Facultad de Ciencias de la Economía y de la Empresa, según Acuerdo del 26 de mayo de 2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. |



| Apartado | Modificación |
|--|---|
| 1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente | Se incluyen los principales objetivos formativos de la titulación |
| 9.2 - Representante legal | Se actualiza el representante legal |
| 9.1 - Responsable del título | Se actualiza el responsable del título |
| 9.3 - Solicitante | Se actualiza el solicitante |

Fdo. Federico Morán

